



Laboratorios de Ciudad **CHÍA**

“Un espacio para la reflexión, el diálogo y la construcción ciudadana”

AMBIENTE, RURALIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO

Sesión 2

Noviembre de 2021



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Planeación





TABLA DE CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA SESIÓN 2 3

TEMÁTICAS PROPUESTA PARA LA SESION 2..... 3

PLAN DE TRABAJO SESIÓN 2 3



ORDEN DEL DÍA SESIÓN 2

Martes, 02 de noviembre de 2021

5:00 pm

- Saludo a cargo de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía - **5 minutos**
- Socialización de las reglas del escenario – **5 minutos**
- Presentación de los nuevos participantes y expectativas de la estrategia - **5 minutos**
- Análisis de los resultados del taller construcción DOFA Sesión 1 – **20 minutos**
- Contextualización sobre usos a cargo de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía (Herramienta Google Maps) – **20 minutos**
- Taller y contextualización Estructura Ecológica Principal – **30 minutos**
- Intervenciones – **15 minutos** (De acuerdo con el número de interesados en intervenir se distribuirá el tiempo)
- Acuerdos Finales – **5 Minutos**

TEMÁTICAS PROPUESTA PARA LA SESION 2

Sesión 2: Estructura Ecológica Principal y conectividad

- Cerros, RFPP cuenca alta del río Bogotá
- Recurso Hídrico, rondas, ZMPA
- Zonas de protección
- Usos propuestos

PLAN DE TRABAJO SESIÓN 2

Con el apoyo de la aplicación Google My Maps y Google Forms se analizarán los diferentes elementos que permitan construir la Estructura Ecológica Principal del municipio, se debe tener en cuenta lo establecido en los Determinantes Ambientales socializados en la Sesión 1, cuyo resumen se encuentra disponible para consulta en el enlace <https://sites.google.com/chia.gov.co/revision-pot-chia/laboratorio-de-ambiente-ruralidad-y-gesti%C3%B3n-del-riesgo> y la contextualización brindada por la Secretaría de Medio Ambiente sobre los elementos de la EEP.

De acuerdo con los elementos que se encuentran representados en el mapa, los participantes propondrán los usos principal, complementario, condicionado y prohibido, según las definiciones establecidas en el Artículo 2.2.1.1. del Decreto 1077 de 2015:



Uso Principal. Uso deseable que coincide con la función específica de la zona y que ofrece las mayores ventajas para el desarrollo sostenible.



Uso Compatible o Complementario. Uso que no se opone al principal y concuerda con la potencialidad, productividad y protección del suelo y demás recursos naturales conexos.



Uso Condicionado o Restringido. Uso que presenta algún grado de incompatibilidad urbanística y/o ambiental que se puede controlar de acuerdo con las condiciones que impongan las normas urbanísticas y ambientales correspondientes.



Uso incompatible. Es aquel que por su impacto negativo no puede ser desarrollado ni coexistir con otros usos definidos como principales, complementarios, compatibles, restringidos o mezclados entre sí en las áreas, zonas o sectores donde estos últimos se permitan.



Uso Prohibido. Uso incompatible con el uso principal de una zona, con los objetivos de conservación ambiental y de planificación ambiental y territorial, y por consiguiente implica graves riesgos de tipo ecológico y/o social.



Usos dotacionales o institucionales educativos. Son los que se desarrollan en inmuebles destinados a la prestación de servicios de educación formal o no formal, de carácter público o privado y de cualquier clase o nivel.



Podrán consultar la información y normatividad dispuesta en el micrositio de los laboratorios en la Sección de Biblioteca POT <https://sites.google.com/chia.gov.co/revison-pot-chia/home>.

Para finalizar se realizará la retroalimentación del ejercicio.